



DEPARTAMENTO DE BOYACA
ALCALDIA DE VILLA DE LEYVA
NIT. 891801268-7
OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2019 (PRIMER CUATRIMESTRE ENERO - ABRIL 2019)

Vigencia: 2019

Fecha de seguimiento: Del 01 al 09 de mayo de 2019

Fecha de publicación: 10 de mayo de 2019

Dependencia que realiza el seguimiento: Oficina de Control Interno de Gestión

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
1ER COMPONENTE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE CORRUPCION	Subcomponente 1: Política de administración de riesgos de corrupción	Actualizar la política de riesgos de corrupción para 2019	No se ha dado cumplimiento a la ejecución de esta meta por parte de los responsables	0%	Según los responsables del proceso y verificado en la página del SECOP, la administración municipal dio inicio a la selección abreviada No. SAMC-AMVL-016-2019 dentro de la cual se evidencia como uno de los productos entregables coordinar el diseño de la política de la administración del riesgo, según DAFP y ajuste del Mapa de Riesgos Institucional por procesos y corrupción; sin embargo esta meta tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de presente año
		Socializar e implementar la política de riesgos por parte de todos los funcionarios y contratistas de la alcaldía municipal	Esta actividad será realizada según los responsables a partir del 31 de mayo de la presente vigencia	0%	Esta actividad de acuerdo con lo evidenciado en el plan de acción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano esta previsto ejecutar a partir del mes de junio de la presente vigencia
		Publicar la actualización de la política de riesgos de corrupción	Esta actividad será realizada según los responsables a partir del 31 de mayo de la presente vigencia	0%	Esta actividad de acuerdo con lo evidenciado en el plan de acción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano esta previsto ejecutar a partir del mes de junio de la presente vigencia
	Subcomponente 2: Construcción del mapa de riesgos de corrupción	Valorar los riesgos de corrupción identificados, actividad realizada con la participación de todos los dueños de los procesos	No se ha dado cumplimiento a esta actividad por parte de los responsables	0%	Según los responsables del proceso y verificado en la página del SECOP, la administración municipal dio inicio a la selección abreviada No. SAMC-AMVL-016-2019 dentro de la cual se evidencia como uno de los productos entregables coordinar el diseño de la política de la administración del riesgo, según DAFP y ajuste del Mapa de Riesgos Institucional por procesos y corrupción; sin embargo esta meta según el plan de acción tenía un plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2019 lo que indica el incumplimiento de la meta.
		Consolidar el mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2019 una vez valorados los riesgos	No se ha dado inicio a la ejecución de esta actividad por parte de los responsables	0%	Según el plan de acción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano esta actividad esta programada para dar inicio a partir del 30 de abril con un plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2019
	Subcomponente 3: Consulta y divulgación	Sensibilizar a los funcionarios en la normatividad relativa al tema de anticorrupción y Código Único Disciplinario	No se ha dado inicio a la ejecución de esta actividad por parte de los responsables	0%	Según lo establecido en el Plan de Bienestar y capacitación adoptado para la vigencia 2019 mediante el Decreto No. 012 en el cronograma de capacitación estaba previsto sensibilizar a los funcionarios sobre los temas del plan anticorrupción y el Código Único Disciplinario; sin embargo de acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno no se ha realizado aún esta actividad

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
1ER COMPONENTE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE CORRUPCION	Subcomponente 3: Consulta y divulgación	Divulgar el mapa de riesgos de corrupción actualizado al interior de la administración	No se ha dado inicio a la ejecución de esta actividad por parte de los responsables	0%	De acuerdo con lo manifestado por los responsables una vez sea adjudicado el proceso SAM-AMVL-016 -2019 se ejecutará esta actividad con el liderazgo del consultor que va a implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión al interior de la entidad, por ser una de las actividades contratadas
		Publicar a través de la página web del municipio el mapa de riesgos actualizado	No se ha dado inicio a la ejecución de esta actividad por parte de los responsables	0%	De acuerdo con lo manifestado por los responsables una vez sea adjudicado el proceso SAM-AMVL-016 -2019 se ejecutará esta actividad con el liderazgo del consultor que va a implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión al interior de la entidad, por ser una de las actividades contratadas
	Subcomponente 4: Monitoreo y revisión	Realizar actividades de monitoreo a los riesgos de corrupción incluidos en el mapa de riesgos de la vigencia 2019 garantizando la eficiencia y eficacia de los controles identificados	La Secretaria de Planeación realizó el primer monitoreo a los controles identificados en el mapa de riesgos vigente	25%	La Secretaria de Planeación realizó la evaluación de los controles identificados en el mapa de riesgos; sin embargo es de aclarar que no se ha actualizado el mapa, según la responsable este proceso dara inicio en el mes de mayo con el apoyo de un profesional externo
	Subcomponente 5: Seguimiento	Realizar seguimiento a los controles identificados dentro del mapa de riesgos de corrupció	La Oficina de Control Interno de Gestión realizó el primer seguimiento a la efectividad de los controles identificados en el mapa de riesgos vigente	33%	La OCIG dio a conocer al alcalde municipal, a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Urbano así como a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el primer informe producto del seguimiento a la efectividad de los controles propuestos para minimizar los riesgos de corrupción vigentes, resaltando que el mapa de riesgos no se ha evaluado ni actualizado por parte de los responsables
2DO COMPONENTE: RACIONALIZACION DE TRAMITES Y SERVICIOS	Subcomponente 1: Racionalización de tramites	Realizar e implementar el procedimiento de racionalización de trámites de la alcaldía municipal	El procedimiento funciona operativamente pero no ha sido documentado por parte del responsable	20%	El procedimiento funciona operativamente y es ejecutado por los involucrados, según el responsable este protocolo será incluido dentro de la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos, que se va a realizar dentro de la entidad a partir del mes de mayo del presente año
	Subcomponente 2: Tramites SUIIT	Registrar los trámites pendientes en el SUIIT	La administración municipal tiene a la fecha inscritos 35 trámites y 45 en proceso de inscripción de los 82 trámites asignados a la entidad	70%	De acuerdo con la verificación realizada por la OCIG a la página del SUIIT se evidencia que siguen los mismos 45 trámites en gestión para inscripción y 2 para incluir al inventario de los 82 que debe incribir la administración municipal; razón por la cual se solicito al profesional responsable la imperiosa necesidad de realizar el proceso necesario para garantizar la inscripción del 100% de los trámites asignados a la entidad, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente
	Subcomponente 3: Actualización de inventarios	Actualizar el inventario de los trámites y servicios de la administración municipal para 2019	No se ha dado inicio a la ejecución de esta actividad por parte de los responsables	0%	Según los responsables una vez se realice la inscripción de los trámites faltantes y se actualicen de ser necesario los inscritos se actualizará el inventario; es de aclarar que en la página web institucional se evidencia el inventario de los trámites con los que cuenta a la fecha la entidad inscritos en el SUIIT
3ER COMPONENTE: SERVICIO AL CIUDADANO	Subcomponente 1: Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico	Publicar trimestralmente en la página web el registro público de peticiones (PQRS)	El 04 de abril de 2019 fue publicado en la página web institucional el registro de las PQRS correspondientes al primer trimestre de 2019	25%	Revisada la página web a través de la URL http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Transparencia/IndicadoresTramitesyServiciosPQRD/INFORME%20PQRS%2001%20DE%20ENERO%20AL%2031%20DE%20MARZO%20DE%202019.pdf se evidencia el reporte de PQRS recibidas y tramitadas por la administración municipal en el periodo enero - marzo de 2019 a través de Villa SID

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
3ER COMPONENTE: SERVICIO AL CIUDADANO	Subcomponente 1: Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico	Realizar seguimiento al trámite de las PQRS por parte de cada uno de los responsables que participan del proceso	La Oficina de Control Interno de Gestión realizó tres (03) seguimientos a las PQRS consolidadas a través de VILLA SID que fueron dados a conocer a los responsables	30%	Los informes producto del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión a las PQRS consolidadas a través de VILLA SID con corte al 05/02/2019, 12/03/2019 y 06/04/2019 han sido dadas a conocer a los secretarios y jefes de oficina que han incumplido con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, así como a la Oficina de control Interno Disciplinario para lo de su competencia; sin embargo se recomienda tanto a la Secretaria General y Gestión Administrativa responsable del proceso, como a quienes participan del mismo realizar el seguimiento pertinente para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente y evitar procesos disciplinarios
	Subcomponente 2: Fortalecimiento de los canales de atención	Socializar a la comunidad la utilización de los mecanismos adoptados por la administración para la recepción de las PQRS	Los funcionarios responsables en cabeza de la Secretaria General y Gestión Administrativa mantienen publicados los medios adoptados para recibir las PQRS establecidas en el Decreto 067 de 2018 en las diferentes secretarías u oficinas, carteleras municipales, en VILLA SID, el punto de atención de la Casa de Justicia y en la página web institucional	33%	De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión, la Administración Municipal mantiene publicados los diferentes mecanismos adoptados para la recepción de PQRS en los diferentes medios como la página web, las carteleras que se encuentran ubicadas en la infraestructura física de la alcaldía y la casa de justicia, en la ventanilla única, facebook; sin embargo el medio más utilizado por la comunidad sigue siendo presencial mediante Villa SID, seguido del correo de contactenos; es de aclarar que según la meta establecida la socialización se debe realizar de forma permanente, razón por la cual la evaluación de cumplimiento se realiza cuatrimestralmente
	Subcomponente 3: Talento Humano	Capacitar a los funcionarios en la actualización de la normatividad que permita fortalecer la atención al ciudadano	No se ha dado inicio a la ejecución de esta actividad por parte de los responsables	0%	A pesar de socializar a través del correo institucional en la vigencia anterior el Decreto 054 de 2018 "Por medio del cual se adopta el Manual de Atención al Ciudadano en la Alcaldía de Villa de Leyva", en lo corrido de la presente vigencia no se ha capacitado a los funcionarios que atienden público y verificado el plan de capacitación 2019 este tema no se encuentra incluido; razón por la cual se recomienda considerar la necesidad de sensibilizar a los funcionarios en la responsabilidad que deben cumplir frente a la atención al ciudadano en cumplimiento de la normatividad legal vigente
3ER COMPONENTE: SERVICIO AL CIUDADANO	Subcomponente 4: Normativo y procedimental	Implementar el manual de atención al ciudadano	Los funcionarios de la administración municipal en cabeza de la Secretaria General y Gestión Administrativa se encuentran en proceso de implementación del Manual de Atención al Ciudadano	30%	Con base en el conocimiento del manual de atención al ciudadano a través del correo institucional, los funcionarios y personal externo de apoyo a la entidad vienen implementando el contenido del Decreto 054 de 2018; sin embargo se recomienda el liderazgo de la Secretaria General para garantizar su implementación en beneficio de la comunidad en general
	Subcomponente 5: Relacionamiento con el ciudadano	Evaluar la prestación del servicio por parte de los funcionarios de la administración municipal a través de la aplicación de encuesta de satisfacción del cliente	En el primer cuatrimestre se aplicó por parte de la Secretaria General y Gestión Administrativa 50 encuestas de satisfacción al cliente	25%	Dando cumplimiento al Decreto 065 de 2018 "Por medio del cual se adopta el Manual para el procedimiento de Atención a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias "PQRS" y la Ventanilla Única de Atención al Ciudadano de la Administración Central de la Alcaldía de Villa de Leyva - Boyacá", la Secretaria General y Gestión Administrativa aplicó un total de 50 encuestas en el primer cuatrimestre tanto en el edificio administrativo como en la casa de justicia, las cuales están en proceso de tabulación por parte de los responsables con el fin de establecer de ser necesario acciones de mejora tendientes a garantizar eficiencia en el servicio de atención al ciudadano. La meta establecida es aplicar la encuesta mínimo a 100 personas semestralmente

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
4TO COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS	Subcomponente 1: Información de calidad y en el lenguaje comprensible	Publicar y actualizar la pagina web del municipio en forma clara y concisa dando cumplimiento a la normatividad legal vigente	El funcionario responsable realiza permanentemente el proceso de publicación y actualización de la información en los diferentes canales de la página web del municipio	40%	De acuerdo con la verificación que viene realizando la Oficina de Control Interno a la página web municipal con base en los lineamientos de la ley 1712 de 2014, se evidencia que a pesar de publicar información administrativa y normativa existen canales que no han sido actualizados, en parte por falta de compromiso de los funcionarios que producen la información de entregarla al funcionario que maneja la página institucional con el fin de ser actualizada; razón por la cual se recomienda realizar procesos de autoevaluación que permitan establecer acciones de mejora tendientes a dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y a garantizar la transparencia admsinistrativa
		Publicar en la página web los informes de seguimiento al plan de desarrollo y planes de acción	En el mes de febrero de 2019 se publico en la página web institucional el informe de ejecución del plan de desarrollo correspondiente a la vigencia 2018	35%	Según la verificación realizada a la página web institucional en el primer cuatrimestre de la vigencia 2019 se publicó en la página web institucional el informe de gestión de la vigencia 2018 con base en el seguimiento al plan de desarrollo, el cual se evidencia en la URL http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Transparencia/ControlyRendiciondeCuentas/INFORME%20DE%20GESTION%20VIGENCIA%202018%20PRIMERO%20VILLA%20DE%20LEYVA.pdf , los planes de acción fueron publicados el 30 de enero de 2019 pero no se evidencia informes de su ejecución
4TO COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS	Subcomponente 2: Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Realizar una audiencia pública anual de rendición de cuentas mediante una convocatoria masiva de acuerdo con lo establecido en la normatividad	El 16 de marzo de 2019 se realizó la audiencia publica correspondiente a la gestión realizada en la vigencia 2018	100%	La administración municipal en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 y demás reglamentación realizó audiencia publica de rendición de cuentas de la vigencia 2018, la cual se realizo en el 16 de marzo de 2019; publicando en la página web institucional además el acta de la audiencia la cual se puede evidenciar en la URL http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Transparencia/ControlyRendiciondeCuentas/ACTA%20AUDIENCIA%20PUBLICA%20RENDICION%20DE%20CUENTAS%202018.pdf y la evaluación de la audiencia pública en la URL http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Transparencia/ControlyRendiciondeCuentas/INFORME%20DE%20EVALUACI%C3%93N%20DE%20LA%20AUDIENCIA%20P%C3%9ABLICA%20DE%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%20A%20LA%20CIUDADANIA%20DE%20LA%20VIGENCIA%202018.pdf
		Realizar informes radiales sobre el avance de la gestión realizada por la administración municipal	No se ha realizado el proceso contractual para dar inicio a la invertención en programa radial	0%	Según los responsables el proceso se ha declarado desierto en dos oportunidades, motivo por el cual no se ha dado inicio a la intervención radial por parte de la entidad para dar a conocer a la comunidad los avances en la gestión realizada en cabeza del señor alcalde para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo "Primero Villa de Leyva", esta pendiente reiniciar nuevamente el proceso de contratación
	Subcomponente 3: Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Publicar las preguntas, sugerencias y recomendaciones de la comunidad producto de la audiencia pública con su respectiva gestión y resultado	La Secretaria de Planeación consolido y publico en la página web tanto las preguntas generadas por la comunidad producto de la audiencia públicade rendición de cuentas así como las respuestas dadas por la entidad	100%	La administración municipal en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 y demás reglamentación realizó audiencia publica de rendición de cuentas de la vigencia 2018, la cual se realizo en el 16 de marzo de 2019; publicando en la página web institucional además el acta de la audiencia la cual se puede evidenciar en la URL http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Transparencia/ControlyRendiciondeCuentas/ACTA%20AUDIENCIA%20PUBLICA%20RENDICION%20DE%20CUENTAS%202018.pdf y la evaluación de la audiencia pública en la URL http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Transparencia/ControlyRendiciondeCuentas/INFORME%20DE%20EVALUACI%C3%93N%20DE%20LA%20AUDIENCIA%20P%C3%9ABLICA%20DE%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%20A%20LA%20CIUDADANIA%20DE%20LA%20VIGENCIA%202018.pdf , donde se evidencia tanto las preguntas como las respuestas de la entidad, así como su tabulación y conclusiones generales

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
4TO COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS	Subcomponente 3: Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Capacitar a los funcionarios sobre deberes y obligaciones en los temas de rendición de cuentas	En consejo de gobierno del mes de enero de 2019 se capacito a los secretarios sobre la Ley 1757 de 2015 y la importancia de rendir cuentas a la comunidad	100%	De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno mediante acta de consejo de gobierno realizada el 10 de enero de 2019, se evidencia la sensibilización por parte del profesional de apoyo externo dirigida a todos los secretarios y jefes de oficina, sobre la responsabilidad de dar cumplimiento a la Ley 1757 de 2015 frente al proceso de rendición de cuentas
	Subcomponente 4: Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Realizar evaluación y seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas que hace parte del plan anticorrupción y atención al ciudadano	40%	La Estrategía de Rendición de Cuentas que viene ejecutando la administración municipal es la incluida a través del cuarto componente del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que corresponde a Rendición de Cuentas, la entidad no cuenta con una estrategia independiente; razón por la cual se evaluo por parte de la Oficina de Control Interno los avances correspondientes al primer cuatrimestre de la presente vigencia teniendo un avance del 67,86%, informe que se dio a conocer al señor alcalde, a la Secretaria de Planeación y a los integrantes del Comité de Gestión y Desempeño
		Publicar informe de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas en la página web institucional para observaciones por parte de la ciudadanía	La Oficina de Control Interno publico en la página web institucional el informe de evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2018 realizada en el mes de marzo del presente año	100%	Producto de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2018 realizada el 16 de marzo de 2019, la Oficina de Control Interno realizó y publicó el informe de evaluación del evento en la página web www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Transparencia/ControlyRendiciondeCuentas/INFORME%20DE%20EVALUACI%C3%93N%20DE%20LA%20AUDIENCIA%20P%C3%9ABLICA%20DE%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%20A%20LA%20CIUDADANIA%20DE%20LA%20VIGENCIA%202018.pdf
5TO COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Subcomponente 1: Lineamientos de transparencia activa	Revisar y actualizar la información obligatoria a publicar en la pagina web de la Alcaldía de acuerdo con la ley 1712 de 2014 y su reglamentación	El funcionario de las TICs se encuentra en el proceso de revisión y actualización de la información mínima que debe ser publicada en la página web en cada canal, de acuerdo con los lineamientos dados por la Ley 1712 de 2015	40%	Con base en la lista de chequeo promulgada por la Procuraduría General de la Nación para el cumplimiento de la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014), la Oficina de Control Interno se encuentra realizando el seguimiento a la página web institucional arrojando un total de cumplimiento del 40% según lo evaluado a la fecha; razón por la cual se recomienda a los responsables mayor compromiso para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente
		Actualizar hoja de vida de los funcionarios y contratistas de función pública en el SIGEP	En el SIGEP están registradas 71 hojas de vida de funcionarios pertenecientes a la nómina de la administración y 93 contratistas que prestan sus servicios a la alcaldía municipal	30%	Con base en el seguimiento realizado al SIGEP se evidencia un total de 164 hojas de vida registradas de las cuales 71 son de funcionarios de nómina y 93 de contratistas pero no se evidencia la actualización de las mismas; razón por la cual se recomienda a los responsables sensibilizar a los funcionarios y contratistas así como realizar seguimientos pertinentes, con el fin de mantener actualizadas sus hojas de vida a través del SIGEP
		Revisar y actualizar el registro del proceso contractual de la administración municipal en el SECOP de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015	En el primer cuatrimestre de 2019 la administración municipal según la verificación del SECOP realizó un total de 123 convocatorias de contratación; sin embargo en promedio el 70% no ha dado pleno cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015	30%	De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno al SECOP, el municipio durante el primer cuatrimestre de la presente vigencia publico 123 procesos a través de las diferentes modalidades de contratación; sin embargo en promedio el 70% de estos procesos no cumplen a cabalidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.2.7.1. del Decreto 1082 de 2015, en especial por que se observa la publicación de los actos administrativos que hacen parte de la etapa precontractual pero no los soportes de la etapa de ejecución, ya que estos en su gran mayoría son publicados una vez se liquidan los procesos. Razón por la cual se recomienda dar cumplimiento al decreto en mención con el fin de garantizar el principio de transparencia del proceso de contratación de la entidad

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
5TO COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Subcomponente 2: Lineamientos de transparencia pasiva	Coordinar capacitaciones para orientar la correcta identificación, tratamiento, seguimiento y análisis de las PQR	No se ha dado inicio a la ejecución de esta actividad por parte de los responsables	0%	Dentro del Plan Institucional de Capacitación para la presente vigencia no se evidencia el tema de las PQRS, razón por la cual se recomienda ajustar el PIC con el fin de dar cumplimiento a la actividad programada en el PAAC de la presente vigencia
		Elaborar Informe semestral de seguimiento a Derechos de petición, Quejas y Reclamos	La Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento de PQRS con corte al 05/02/2019, 12/03/2019 y 06/04/2019 presentando informes a los dueños de los procesos y a la Secretaría General y Gestión Administrativa con copia a control interno disciplinario	30%	La Oficina de Control Interno durante el primer cuatrimestre realizó tres seguimientos a las PQRS recibidas por la entidad a través de los diferentes medios adoptados y consolidadas mediante Villa SID, los reportes han sido dados a conocer a todos los responsables de dar trámite y respuesta a las PQRS de las diferentes secretarías y oficinas, de igual forma se radico en la Secretaría General y Gestión Administrativa por ser la responsable del proceso. Según el plan de acción del PAAC se debe presentar un informe semestral de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011
	Subcomponente 3: Elaboración de los instrumentos de gestión de la información	Organizar el archivo de gestión de acuerdo con lo establecido en la ley 594 de 2000 y su reglamentación	Mediante contrato de prestación de servicios profesionales se ha organizado en el primer cuatrimestre, el archivo de gestión del periodo 2016 de la oficina jurídica y de la Secretaria de Planeación	40%	Según el seguimiento realizado por la OCIG las diferentes secretarías y oficinas se encuentran organizando el archivo de gestión bajo el liderazgo de una profesional externa que esta liderando el proceso, a la fecha se evidencia totalmente organizado con base en la Tablas de Retención Documental el archivo de la vigencia 2016 de la Oficina Asesora Jurídica y la Secretaria de Planeación
		Actualizar y publicar en la página web el índice de información clasificada y reservada	No se ha dado inicio a la ejecución de esta actividad por parte de los responsables	20%	No se ha dado continuidad en la presente vigencia de la actualización de la caracterización de los ciudadanos, según el plan de acción esta actividad esta prevista realizar a partir del 04/06/2019
	Subcomponente 4: Criterio diferencial de accesibilidad	Actualizar caracterización a los ciudadanos y sus tendencias de consulta, trámites y solicitudes ante la administración más frecuentes	El profesional de las TICs publico en la página web la caracterización de los ciudadanos del periodo del 01/10/2018 al 31/12/2019 el cual fue publicado en la página web institucional el 03 de enero de 2019	20%	Según la verificación realizada en la página web institucional se evidencia la caracterización a los ciudadanos y sus tendencias de consulta, trámites y solicitudes ante la administración más frecuentes del periodo del 01/10/2018 al 31/12/2018, el cual fue publicado el 03 de enero de 2019 a través de la URL http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Transparencia/IndicadoresTramitesyServiciosPQRD/CARACTERIZACION%20DE%20USUARIOS%20Y%20TENDENCIAS%20DE%20CONSULTA%20PQRS%2001-10%20AL%2031-12%20DE%202018.pdf ; es de aclarar que en la presente vigencia no se ha actualizado esta caracterización
	Subcomponente 5: Monitoreo del acceso a la información publica	Realizar monitoreo a la correspondencia orientando a la identificación de frecuencias de solicitudes de trámites, PQRS y otros temas de interés	La Secretaria General y Gestión Administrativa publico en la página web institucional el primer reporte trimestral de la vigencia 2019 de las PQRS recibidas por la administración municipal y consolidadas a través de Villa SID	30%	La página web evidencia el reporte de PQRS del primer trimestre de la presente vigencia a través de la URL http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Transparencia/IndicadoresTramitesyServiciosPQRD/INFORME%20PQRS%2001%20DE%20ENERO%20AL%2031%20DE%20MARZO%20DE%202019.pdf ; sin embargo esta no refleja las conclusiones que permita identificar los aspectos a evaluar según la actividad programada

Elaboró y Revisó: NRCP/JCIG

Firmado Original

NUBIA ROCIO CAMACHO PEÑA
Jefe de Control Interno de Gestión